

DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

DE AVISOS, Y DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DEL PAIS

ANO XXII	PUNTOS DE SUSCRIPCION En Tortosa, en la Administración y Librería de Bernis.—En Barcelona, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37. Idem de Cornet, Arolas, n.º 5.—En Madrid, S. G. A., Alcalá, 6 y 8.	Jués 17 de Noviembre de 1904 REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN Calle de la Estación (Ensanche)	PRECIOS DE SUSCRIPCION Mes adelantado. 4 poseta. Anuncios y comunicados, precios convencionales	NÚM. 6.931
--------------------	---	---	---	----------------------

Exposición de Burdeos

(FRANCIA)

Una exposición industrial internacional tendrá lugar en Burdeos en Noviembre y Diciembre de 1904.

Burdeos, gran ciudad de Francia, puerto importante, centro comercial de primer orden, es por su situación geográfica, su importancia económica y sus relaciones con el mundo entero, una ciudad universalmente conocida, lo que garantiza a esta fiesta del trabajo, un éxito segurísimo.

Así es que participamos a nuestros lectores la existencia de esta exposición llamada a favorecer a los que desean abrirse nuevas relaciones comerciales, y no dudamos comprenderán la importancia de la misma.

Esta exposición, que comprende todos los productos de la industria, del comercio, de la agricultura, ciencias, higiene, alimentación, etc., etcetera, tendrá lugar en el gran palacio de La Alhambra, en Burdeos, y está bajo el patronato oficial de senadores y diputados, así como notabilidad política, comerciales e industriales.

Las condiciones de admisión son ventajosas. Todos los datos y el reglamento general se remitirá libre de todo gasto a toda persona que tenga a bien pedirlo al Comisario general delegado por Portugal, España y Marruecos.

SR. LUIS JABOUILLE
Ingeniero en **Marinha-Grande**
PORTUGAL

Se aceptan agentes generales.

TRIBUNA LIBRE

Descanso Dominical

Modificaciones que deben hacerse en el Reglamento

Habiendo demostrado en otro artículo reciente, los defectos y deficiencias de que adolece el reglamento sobre el Descanso Dominical, necesario es que también proponamos las modificaciones que a nuestro entender, deben introducirse en dicho reglamento.

Debemos reconocer en primer término, que es un axioma inconcuso y de irrefutable lógica, que las leyes han de tender siempre al favorecimiento de los intereses generales de la nación, en armonía con las necesidades del Estado, en donde se estatuyen. Partiendo de este indiscutible principio de derecho y que ha de servir de norma al legislador, nos encontramos en que la reforma que nos ocupa, lejos de proteger y desarrollar los intereses morales y materiales del país, los perjudica y lesiona gravemente. Y tanto es así, que, por una coincidencia extraña é incomprensible, se establecen algunos privilegios en favor de determinadas industrias, que siempre son irritantes y enojosos.

Con objeto de que la ley sobre el Descanso Dominical se inspire en un fin eminentemente altruista, sería preciso para conseguirlo, que el Instituto de Reformas sociales se compenetrara de la razón poderosísima que existe de allanar todos los obstáculos que se han creado con la implantación de la referida ley y modificase el reglamento dictado para su aplicación, resolviendo en un sentido amplio y conciliador, todas las reclamaciones que por diferentes industrias se han producido y armonizando, en fin, los intereses encontrados que con dicha ley se perjudican, a consecuencia de las excepciones que a favor de unas industrias se otorgan, mientras a otras análogas se niegan.

En el inciso primero del número XII letra c del artículo 6.º del citado reglamento, se dispone que las tahonas y despachos de pan; tiendas de ultramarinos, comestibles y abacerías y sus similares, tablajerías y salchicheras, despachos de aves, corderos y caza, de frutas y hortalizas, de pescados frescos y lecherías; expendedu-

rias de carbón al por menor; confiterías, pastelerías y reposterías; peluquerías y barberías; salones de limpiabotas; fotografías; establecimientos de floricultura y horticultura; los transportes a domicilio, de alimentos; la carga y descarga de mercancías en los puertos y de las de pequeña velocidad en las estaciones de ferro-carriles y droguerías al pormenor, cesarán a las once de la mañana de los domingos, cerrándose a esta hora, todos los locales destinados a las operaciones ó explotaciones respectivas.

Y se exceptúan de la prohibición por el propio art. 6.º, además de otros trabajos que se refieren a servicios de carácter público, las fondas, cafés, restaurantes y casas de comida; las farmacias y bazares quirúrgicos; las empresas de servicios fúnebres; los espectáculos públicos (exclusión hecha de las corridas de toros que solo podrán celebrarse en domingo, cuando coincidan las ferias y mercados); las expendurías de la compañía Arrendataria de Tabacos y del timbre del Estado, las Cajas de Ahorros y Monte de Piedad y las casas de baños.

Aparte de ciertas concesiones que por la naturaleza de algunos trabajos se hacen en dicha ley, y que los más debenderíanse siempre por causa fortuita ó fuerza mayor, no se determina de un modo claro y concluyente, cuales son en definitiva las industrias que no están excepcionadas del descanso en domingo.

Comprendemos perfectamente, el alto fin que se persigue con la ley de que se trata, y creemos que no es otro que el de facilitar un día de descanso en la semana a los desheredados de la fortuna, a los obreros del trabajo, y evitar en lo posible que se les explote y expolie.

Pero comprendiéndolo así, no comprendemos como el legislador desviándose del camino recto que le trazaba el asunto que perseguía, entrase por sendas y vericuetos y desentendiéndose del fin principal que trataba de resolver, terminase su trabajo sin principiarlo ni concluirlo.

Y lo decimos así, porque, fíjese bien el lector en el art. 6.º letra c número II del expresado reglamento, que copiado a la letra dice así: "Las tiendas de ultramarinos, comestibles y abacerías y sus similares, tablajerías y salchicheras, despachos de aves, corderos y caza, de frutas y hortalizas, de pescado fresco y lecherías." Según el inciso primero del número XII del propio artículo podrán trabajar dichas industrias, juntamente con otras que se determinan en otros números, hasta las once de la mañana de los domingos.

Ahora bien, para poder dar cumplimiento en acto al mencionado artículo 6.º, debemos preguntar: ¿qué se entienden por industrias similares a las tiendas de ultramarinos, comestibles y abacerías? Confirmando nuestro criterio sustentado, son similares de aquellas industrias, todas las que expenden alguno ó algunos de sus propios artículos ó otros análogos, como, por ejemplo, las tiendas de mercería, de vinos y licores, de chocolates de todas clases, de loza fina, de velas de espuma, estearina, ó de cera vegetal, de harinas, de sal, de loza entrefina, de aceite, vinagre y jabón, de camisolines, de pesca salada, de paja y cebada, tabernas, cervecerías, chocolaterías, horchaterías etc. etc., aparte de todas las demás comprendidas desde la clase 5.ª hasta la 12.ª de la tarifa 1.ª del vigente reglamento de la contribución industrial, ya que las dro-

guerías al pormenor, pueden vender en el mismo local sin pago de otra cuota todos los artículos señalados en las restantes industrias que la tienen señalada más baja, y que forman parte integrante de la tarifa 1.ª, en virtud de lo establecido en el art. 17 de dicho reglamento.

Además, muchas de dichas industrias se hallan relacionadas con las artes y oficios de la tarifa 4.ª del reglamento de subsidio, como por ejemplo: los pasamaneros y cordoneros, latoneros y veloneros, modistas, bordadores con obrador, encajeros, alpargateros y abarqueros, corseteros, cuchilleros, hojalateros y vidrieros y zapateros, ya que todos estos oficios si tienen unida al taller ó obrador la tienda, pueden vender en ella los productos de su arte; pero como quiera que está comprendidos en la ley del Descanso dominical, mientras ellos tendrán cerradas las tiendas durante todo el domingo, los industriales de la tarifa primera que se hallan facultados para poder trabajar, hasta las once de la mañana de dicho día, vendrán a ciencia y paciencia de los perjudicados los mismos artículos que éstos también construyen y finalmente, si no les ampara la misericordia divina, se verán obligados por necesidad forzosa é inevitable a abandonar su oficio, y dedicarse a otros trabajos para ganar su sustento, y entonces comenzará la miseria y la ruina en las pequeñas industrias, conforme apuntábamos en el anterior artículo.

No obstante de las demostraciones que preceden, suficientes de suyo para evidenciar las dificultades que origina el reglamento dictado para la ejecución de la ley de que se trata, ocurrirá en muchas poblaciones, donde la política de campanario todo lo invade y solo impera el caciquismo, que algunos industriales, por razones fáciles de comprender, y que no es necesario detallar, venderán todo el día del domingo los géneros ó artículos que se les antoje, mientras que otros aún ni con perfecto derecho para hacerlo, se les obligará que cierren el establecimiento antes de la hora señalada en dicho reglamento.

Existen tantas contradicciones en el reglamento que nos ocupa, que no intentaremos siquiera reseñar la mayor parte de ellas, sino que nos limitaremos a detallar únicamente aquellas que resaltan más, y se observan a primera vista.

Según la ley, se hallan exceptuadas del descanso dominical, las farmacias y las empresas de servicios fúnebres.

Comprendemos claramente, por que el legislador las exceptuó de la prohibición.

Por el motivo de satisfacer un servicio público, de necesidades tan apremiantes y perentorias, que, de demorarlas, podría perjudicarse la salud pública, cual es el de asistir a los enfermos y no demorar los sepelios.

Pero para llenar debidamente este servicio, se ha olvidado que existen otras industrias íntimamente relacionadas con el mismo, como son las tiendas de cera y las tablajerías ó vendedores de carnes frescas.

Para probarlo, presentaremos los casos siguientes: Hay un enfermo que hace días está guardando cama; llega el domingo y pasa la mañana relativamente bien, sin haberse alterado en lo más mínimo el curso de su dolencia, pero al dar las once, observa la familia algo de anormal en él y llama al médico de cabecera, viene éste y dice que se agrava por momentos y es necesario viaticarle. Ahora pregunta-

mos: ¿dónde irá la familia a buscar la cera para acompañar al Viático? Se nos podrá argüir que puede solicitar autorización de la Autoridad local para que la faciliten. ¡Bonita solución! ¡Para eso estará la atribulada familia, en aquellos críticos instantes! Y el Alcalde de la población, no teniendo otra cosa que hacer, ni otros asuntos a que atender, se hallará perpetuamente en su despacho oficial, para dar aquella autorización! Y después de concederla, puede muy bien ocurrir que el vendedor de cera, una vez cerrada su tienda, se haya ausentado de la localidad.

Lo mismo puede acontecer con cualquier persona que se ponga enferma inesperadamente ó a cualquier parturienta. Casos que pueden sobrevenir después de las once de la mañana del domingo; y si así sucede, ¿a dónde va la familia a comprar carne para confeccionar el caldo, prescrito por el facultativo?

Esos casos que son tan frecuentes en la vida humana, darán probablemente serios disgustos en algunas poblaciones, si las autoridades locales no adoptan, de antemano, las medidas oportunas y aún así y todo no dejarán de producir funestas consecuencias.

En las poblaciones agrícolas, si no llega a modificarse el reglamento sobre el Descanso Dominical, será en donde se sentirán con mayor intensidad, los efectos del mismo.

Sabemos todos que uno de los principales agentes para las faenas agrícolas es el ganado mular; pues bien, prohibiéndose a los herreros el trabajo en domingo, resultará que al regresar del campo cualquier labrador, se le desherrará la caballería, y al observarlo al día siguiente, no tendrá mas remedio que esperar el lunes para poder herrarla, y por lo tanto perderá un día de trabajo lastimosamente.

Apuntados someramente los defectos más salientes que se observan en el reglamento citado, creemos que la Junta de Reformas sociales no titubeará un momento en proponer todas las modificaciones que le sugiera su reconocido celo, encaminadas a proteger a la pequeña industria, que es a todas luces la que resulta más perjudicada, y como que dicha Corporación la constituyen sociólogos eminentes, esperamos que para realizarlas, tomarán por base la nomenclatura general que para la clasificación de las industrias determina el reglamento de la contribución industrial, haciendo que desaparezca esa desigualdad irritante que se establece entre unas y otras industrias, y evitando que explote el negocio, uno, en perjuicio de los más y como resolución definitiva, y único medio para conseguirlo, debería limitarse el reglamento del Descanso Dominical a un escaso número de artículos, cuyas redacción y estructura fuesen claras y concisas, sin dar lugar a duda alguna su recta y buena interpretación.

Para terminar, diremos, que a nuestro juicio, debería facultarse a todas las industrias comprendidas en la tarifa 1.ª del Reglamento de la contribución industrial, y a las artes y oficios que tienen analogía con ellas, señalados en la tarifa 4.ª, para vender los artículos con que comercian ó construyen hasta la una de la tarde de los domingos, sin que por ningún concepto, ni bajo pretexto alguno, pudiesen obligar los dueños a trabajar en dicho día a los dependientes, quedando y permaneciendo cerrados los domingos todos los talleres, fábricas y obradores y comprendiendo en la excepción del descanso dominical, ade-

más de las industrias taxativamente señaladas por la ley, las tabernas, vendedores de carnes frescas y tablaeros, y las faenas agrícolas de todas clases.

De este modo, se imprimiría un carácter altamente práctico y positivo á la ley de que se trata, y desaparecería para siempre el clamor general que hoy existe, facilitando de esta suerte la libertad del trabajo y cortando de raíz todo abuso intencionado y manifiesto, por parte del que pretendiese burlar sus preceptos.

Hagamos la ley grata al país y entonces se cumplirá en todas sus partes.

Arturo Carbonell.

Roquetas 12 de N.º de 1904.

Ayuntamiento

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Juan Ramirez Calvet, y con asistencia de los Sres. Ballesté, Roch, Bonet, Caminals, Monclús, Majó y Canalda, se celebró sesión el lunes tomándose los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la sesión anterior, y varias cuentas que habían sido favorablemente informadas, por las comisiones competentes.

La Corporación quedó enterada de lo recaudado durante la primera decena del actual mes, por arbitrios y consumos.

Dióse de alta en el padrón de vecinos, á Tomás Talarn Marqué y familia.

Se concedió autorización á Francisco Franch Ferrando, para construir un nicho en el cementerio de la partida de la Cava, con sujeción á las prescripciones de la ley.

Se desestimó la instancia presentada por D. Joaquín Homedes Sabaté, que solicita la condonación de arbitrios municipales por la reedificación de la fachada de la casa de la calle de la Cinta.

Dado cuenta del expediente relativo al concurso y provisión del cargo de Secretario del Excmo. Ayuntamiento y Alcaldía de esta ciudad, el Ayuntamiento acordó nombrar para dicho cargo, atendidos los relevantes méritos que concurren, á D. Enrique Sebastián Besora.

Se acordó nombrar al concejal don Juan Ballesté, para que asista en representación de este Excmo. Ayuntamiento á la Junta de representantes de los pueblos del partido judicial, para examinar y en su caso aprobar los presupuestos carcelarios.

A propuesta de la Presidencia, se acordó adquirir, dentro el más breve plazo, el bordillo que ha de colocarse en la calle de la Unión.

También fué acordado por la Corporación, el arreglo de la carretera ó camino de Mitj-cami.

El Sr. Bonet recomienda el pronto despacho de un permiso de obras, del vecino Francisco Calvet, que está pendiente del dictámen de la comisión.

El Sr. Roch, pide á la Presidencia, que por el Sr. Arquitecto municipal, se reconozca la calle del Riesgo (barrío de Garrofé), en la que existe alguna casa que amenaza ruina.

El Sr. Caminals, pide se arregle el trayecto desde el Matadero público, al casucho ó Matadero de cerdos.

El Sr. Canalda pide se arregle la carretera ó camino vecinal de la partida de la Cava.

El Sr. Caminals, indica la necesidad de levantar una baranda en el pozo situado en el patio de la Merced, colocando en el mismo una bomba para la extracción de agua.

Fué tomada en consideración, una proposición firmada por los señores concejales Ballesté, Monclús y Canalda, sobre manantiales de agua para su conducción á esta ciudad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión á las 19 horas 30 minutos.

CONGRESO

(Sesión de ayer)

Se abre la sesión á las 3'45 bajo la presidencia del marqués de Figueroa.

El señor Morayta dirige un ruego al Gobierno para que recomiende al Consejo de Estado, el despacho rápido de los expedientes de indulto en general y en particular del periodista Albitos.

El señor Jorro dirige un ruego al

Gobierno relacionado con las reformas arancelarias, que no se oye desde la tribuna de la prensa.

El Sr. Menéndez Pallarés hace una denuncia sobre extralimitaciones que supone cometidas por el alcalde de Cartagena.

Denuncia también al alcalde del pueblo de Cofrentes (Valencia) por incluir en la lista de quintos del último reemplazo ocho mozos fallecidos y pide los expedientes relativos á esos hechos.

El ministro de la Gobernación ofrece enterarse de esos asuntos y traer á la Cámara el expediente de quintas de Cofrentes.

En cuanto á las extralimitaciones cometidas por el alcalde de Cartagena ofrece telegrafiar al gobernador de Murcia para que le amoneste por la suspensión de concejales hecha por aquel alcalde.

El señor Menéndez Pallarés anuncia una interpelación sobre la conducta seguida en este asunto por el gobernador de Murcia.

El ministro de Hacienda lee un proyecto de créditos extraordinarios para el pago de atenciones de diferentes ministerios.

El señor Calvo de León dirige un ruego que interesa á un veterinario de Córdoba.

Se entra en el orden del día: reformas de Marina.

El señor Ruiz (don Gustavo) contesta al Sr. García Alix.

El día en Tortosa

Creemos que la Cámara Agrícola, y las entidades de carácter análogo que existen en la ciudad y provincia, están en el caso de protestar contra el acuerdo de la Junta de Aranceles y Valoraciones á virtud del cual se impondrá un derecho de aduanas del 5 al 15 por 100 de su valor, á los abonos y primeras materias.

La prensa ha calificado tan descabellado acuerdo con la dureza que este merecía, pero nada se resuelve con esto.

Es preciso que la protesta de los agricultores sea tan unánime y vigorosa, como exige la funesta medida que se acaba de adoptar.

Hay tiempo para poder reparar el daño, pero si se procede con tibieza ó desmayo, ó se cruzan de brazos los llamados á promover el movimiento de protesta que indicamos, se consumará la iniquidad que supone aquel acuerdo, y entonces se lamentarán las consecuencias, que no podrán ser ni más tristes ni funestas para nuestra empobrecida agricultura, para el país agricultor, abrumado ya por excesivas gabelas y tributos.

El asunto entraña escepcional importancia y nosotros, no creemos no podemos creer, que los agricultores vivan tan holgados, que consientan sin formular la debida protesta, el pagar un exceso de cinco y seis pesetas sobre el precio verdaderamente fabuloso que alcanzan en la actualidad, las primeras materias.

Quien usa el FERRO-QUINA BISLERI come con apetito.

Creemos acertado el acuerdo del Ayuntamiento, tomado en la última sesión, nombrando Secretario del mismo, en propiedad, al que ahora lo ejercía interinamente, nuestro amigo particular D. Enrique Sebastián Besora, funcionario inteligente y probo, y persona de fino trato, que cuenta por su carácter bondadoso, con muchas simpatías. Reciba el interesado nuestro parabién.

Más de mil médicos españoles han certificado las excelencias del antipalúdico ESANOFELE.

Esto solo nos faltaba.

La Compañía de los ferrocarriles del Norte, trata de introducir en las tarifas de transporte de papel para imprimir, una modificación que representa la ruina de los gremios relacionados con la industria papelera. Así lo entienden los comerciantes de Madrid que han acordado acudir en queja al Sr. Ministro de Agricultura y Obras públicas.

¡Bonito, bonito porvenir, el de los periódicos de provincias!

Con el uso continuo del agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA se combate la obesidad.

Hoy publicamos en sitio preferente, el segundo artículo sobre la Ley del Descanso Dominical, con que nos favorece nuestro particular amigo, el celoso secretario de la cercana ciudad de Roquetas, don Arturo Carbonell.

Durante las próximas fiestas dedicadas á la Inmaculada Concepción, lucirá espléndida iluminación la fachada del edificio que ocupa el Banco de España.

¿Queréis curar las fiebres palúdicas. Usad el ESANOFELE.

Al precio de una peseta el ejemplar se ha puesto á la venta en la librería de las Herederas de D. Luis Bernis, calle del Obispo Aznar, núm. 6, la comedia en un acto *El Casamentero*, de nuestro compañero de redacción don José Querol Beltrí.

Se remite por correo á donde se pida mandando su valor en sellos de correo de 15 céntimos.

El mejor anti-palúdico conocido se el ESANOFELE.

En el ensanche del Temple se está montando un local, destinado á tiro de pichón.

Recordamos á los individuos sujetos al servicio militar, que el día 30 del corriente, termina el plazo para pasar la revista anual.

EL FERRO-QUINABILSRLI vence las anemias.

Escursión escolar.—Los alumnos del Colegio de 1.ª Enseñanza de San Rafael, dirigidos por su profesor, han salido esta tarde de *Escursión escolar*, con dirección á la ermita de Nuestra Sra. de la Providencia, provistos de potentes máquinas fotográficas para sacar las principales vistas y puntos más pintorescos de aquel santuario.

La reseña de esta *Escursión escolar*, que irá ilustrada con gran número de fotografías, ha sido solicitada por el Sr. Director-propietario de la importante revista madrileña *Rosa y Azul*, que la publicará en uno de sus próximos números.

EL FERRO-QUINA BISLERI devuelve las fuerzas á los convalecientes.

En el tren exprés llegó ayer tarde el Padre Provincial de la Compañía de Jesús, D. Antonio Iñesta, á quien recibieron en la estación varios señores sacerdotes.

El horizonte se ha presentado cubierto ésta tarde, como si presagiara próxima lluvia. La temperatura ha refrescado algún tanto.

El agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA, es refrescante, digestiva y gaseosa.

En nuestro mercado se acentúa el alza en el precio de los aceites, aumentando las demandas desde varias plazas extranjeras.

El encargado del discurso que se ha de pronunciar en el solemne acto de descubrir las lápidas de la casa y calle del Venerable Gil de Federich, (ahora Ancha), es el profesor de este Seminario, Dr. D. José Pascual Bono.

El agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA está indicada para los cáttaros de la vejiga.

Está desmontándose la maquinaria de la *Fábrica azucarera*, para trasladarla á otro punto fuera de nuestra comarca.

Como recuerdo de un intento de explotación de una industria en gran escala, quedará allí en Soldevila un conjunto de tristes y desmanteladas construcciones, símbolo de nuestro estancamiento.

¿Tenéis cariño á vuestra salud? Tomad el FERRO-QUINA BISLERI.

Observaciones meteorológicas tomadas, diariamente, por los alumnos de la clase superior del Colegio de primera Enseñanza, que dirige el profesor D. Rafael Vilás.

Día 17 de Noviembre de 1904.
BAROMETRO
Máxima 763 Mínima 760 Oscilación 3
TERMOMETRO
Máxima 24 Mínima 11 Media 17'50.
Evaporimetro 3'8.
Pluviómetro, 00'0.
Estado del cielo, Cirrus.
Dirección del viento NO.
Observaciones, Termómetro seco, 17, idem húmedo 14.
El alumno, José Librizi.
El alumno, Manuel Llorens.

Gran casa de huéspedes
Comida esmerada. Habitaciones cómodas é higiénicas
Calle del Carmen 3, 2.ª 2.ª Tortosa.

LA ACTIVA
Véase anuncio 4.ª plana.

La Fraternité Francais
Compañía de seguros generales constituida en conformidad del decreto de 22 de Enero 1868
Fondo de Garantia exigido por los estatutos
Dos millones (2.000.000) de francos
divididos en veinte mil obligaciones libradas de 100 francos.
El domicilio social: 64, Rue Taibout, Paris.
LUIS JABOUILLE, ingeniero. Director general para Portugal, España y Marruecos.
Oficinas en Marinha-Grande (Portugal).
Se aceptan Directores divisionarios, Agentes generales é inspectores.
Para datos y pedidos de agencias dirigirse á
LUIS JABOUILLE
Director general en
Marinha-Grande (Portugal)

Instituto de vacunación DEL Dr. SABATÉ
PENSIONADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO (Representación del Dr. Ferrán)
SUERO ANTIDIFTERICO
El que usamos en este Instituto procede del acreditado laboratorio del Dr. Ferrán y aventaja á sus similares por su perfecta elaboración, pureza, juventud y energía anti-tóxica diariamente comprobada en la clínica.
Combate de un modo eficaz la *difteria* (Mal-blanc) y sus efectos son tanto más notables cuanto más pronto se emplea. En los diagnón ticos dudosos debe practicarse la inoculación.
El suero evita el contagio de los niños sanos cuando han de estar cerca de un atacado de difteria.
La experiencia adquirida en millares de inoculaciones hace que el público prefiera los servicios de este Instituto.
Sueros: polivalente, normal, artificial Cherón, Espermina, Vacuna de ternera, tiroyódina, jugos orgánicos, Brown-Sequard. Vacuna antirrábica.
NOTA: Todos estos productos se renuevan cada 15 días, y conservan en la nevera al abrigo del calor y de la luz para que no se alteren sus virtudes terapéuticas.

Dr. SABATÉ
PARTOS, enfermedades de mujeres y niños
Angel, 16, principal.—TORTOSA

DE LA GUERRA

(París 16, 7'17 noche.)
Impresiones en París
De Dakar llegan noticias de que la escuadra rusa saldrá hoy mismo de aquel puerto, haciendo rumbo á Diego Suárez, donde hará carbón.
De Chefú han comunicado hoy que después de haberse oído en alta mar un violento cañoneo, entró en el puerto, en medio de una gran tempestad de nieve, un destructor ruso, fondeando en el mismo sitio donde los japoneses capturaron el *Restihelmy*.
Créese que ese destructor entró en Chefú perseguido por algún buque japonés.
En seguida de fondeado, el capitán de un crucero chino, de guardia en Chefú, ha subido á bordo para conferenciar con el comandante del buque ruso, quien anunció á las autoridades imperiales que, después de consultar con el Gobierno de San Petersburgo, desarmará el buque.
Los tripulantes de éste relatan que el pasado viernes el *Retvizan* echó á

FERRO-QUINA-BISLERI
LICOR TÓNICO
RECONSTITUYENTE
 DE LA **SANGRE**
NOGERA-UMBRA
 (MANANTIAL ANGÉLICA)
Agua Mineral de Mesa
 EN LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS, etc.
 DEPÓSITO: A. ROLANDÓ, BARCELONA
 BAJADA S^{ta} MIGUEL, 1.



pique á un destructor japonés que es taba colocando minas flotantes en aguas de Port-Arthur.

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS

(SERVICIO DEL "DIARIO DE TORTOSA.")

Las Cortes

Barcelona 17.—11. Madrid.—Insístese en que se cerrarán las Cortes sin haberse aprobado los presupuestos.—Reig.

Marasmo

Barcelona 17.—11. Madrid.—La calma política es completa. No se anuncia la menor campaña de interés. Jamás habíase observado tanto marasmo.—Reig.

Los demócratas

Barcelona 17.—11. Madrid.—Llegan comisiones de provincias, para asistir al banquete en honor del marqués de la Vega de Armijo. El Centro liberal-democrático hállase concurridísimo. Se esperan declaraciones importantes.—Reig.

Nueva alza

Barcelona 17.—11. Madrid.—Fracasado, como es sabido, el proyecto de Villaverde, los francos han experimentado nueva alza.—Reig.

Leopoldo Cano

Barcelona 17.—13. Madrid.—Llegó esta mañana, procedente de Barcelona, el autor dramático D. Leopoldo Cano. Recibirle muchos amigos y admiradores.—Reig.

Ataques

Barcelona 17.—14. París.—La prensa ataca á M. Combes, por la dimisión del ministro de la Guerra. Dice que el presidente del Consejo precipita los acontecimientos.—Reig.

Mejorado

Barcelona 17.—14. Madrid.—El Sr. Villaverde hállase mejorado. Hoy ha salido á paseo y el domingo se ausentará de Madrid, por ocho días. Esto último no es muy seguro, no obstante decirlo sus contertulios.—Reig.

Altos cargos

Barcelona 17.—14. Madrid.—La *Gaceta* publica hoy la combinación de altos cargos que ayer firmó el Rey.—Reig.

De la guerra

Barcelona 17.—14. París.—Las noticias de la guerra, siguen siendo las mismas. Nada de importancia.—Reig.

Honras fúnebres

Barcelona 17.—15. Madrid.—Se han celebrado honras fúnebres esta mañana, por la Princesa de Asturias. Las ha costeado el cuerpo colegiado de la nobleza. El acto resultó solemne.—Reig.

El conde de Caserta

Barcelona 17.—15. El príncipe viudo pasó el día de ayer en el Escorial. Oró ante la tumba de su esposa. Se hacen trabajos en Palacio para disuadirle se reclusa una temporada en el monasterio. El príncipe hállase abatidísimo.—Reig.

Oportunidad

Barcelona 17.—15. París.—El DIARIO DE TORTOSA, fué

el primer periódico que ha dado cuenta de la sofocación de la revolución brasileña. Cuando los demás correspondientes telegrafiaban el recrudescimiento de la revolución, yo comunicué la suspensión de hostilidades, gracias á la combinación que tengo con la frontera de Port-bou.—Reig.

El Gobernador de Barcelona

Barcelona 17.—15. El Gobernador me ha manifestado tomaría cartas en el asunto de la denuncia de *Le Temps*, contra las autoridades de Barcelona.—Reig.

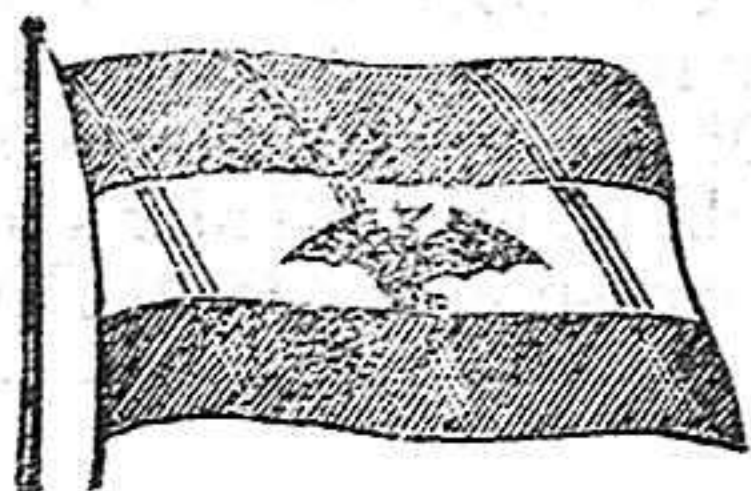
Petardo

Barcelona 17.—15. En la calle de Lauria de esta ciudad, se ha encontrado un petardo apagado, siguiéndose por las Autoridades gubernativas y judiciales las diligencias é investigaciones propias del caso.—Reig.

Separatismo

Barcelona 17.—15'20. Telegrafián de Bilbao, que á bordo del buque María Cristina, se ha encontrado un cajón de impresos de propaganda separatista.

Han sido recogidos por la Autoridad, ignorándose hasta este momento más detalles.—Reig.



Compañía Valenciana de Navegación

Linea regular de grandes y rapidos vapores ENTRE **España, Francia é Italia**
Vapores de la Compañía
 SAGUNTO, ALCIRA, JATIVA, GRAO, MARTOS, CABANAL Y DENIA

Salidas fijas y semanales del puerto de Tarragona, directamente para **Marsella y Génova** los martes de cada semana; escala quincenal á **Lorna**.

Para **Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva** los jueves de cada semana.

Viajes extraordinarios á **Niza y Costa Italiana**.

Se admite pasaje y carga á fletes reducidos. Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New York, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, Cagliari, Venecia, Malta, Trieste, Fiume, Odessa, Braila, Galatz, Alejandria, Port-Said, Suez, Aden, Bombay, Singapore, Hong-Kong, con trasbordo á Génova, para Ayamonte é Isla-Cristina, con trasbordo á Cádiz y para Argel trasbordo á Alicante.

Agente: **D. Román Muñoz** las Calle Apodaca, 38.—TARRAGONA

AVISO EN LA SASTRERIA LA TIJERA DE ORO

DE **FERNANDO COLOMÉ**
 Puente Piedra 1 y San Roque 2 se han recibido los géneros propios para la presente temporada de invierno, de las más renombradas fábricas de Sabadell y Tarrasa: clases y colores última novedad. También se han recibido géneros negros y azules y un inmenso surtido en pantalonería y artículos propios para gabanes.
 Precios sumamente económicos
 Prontitud en los encargos
 Sastrería **LA TIJERA DE ORO** Tortosa

ESPARTERÍA DE Jaime Casanova Cabanes
 SANGRE, 6 Y 8
 Inmenso surtido de esteras de todas clases, como igual en pleitas. Se colocan toda clase de esteras y alfombras, á precios económicos.
 Gran rebaja de precios
 Prontitud en los encargos
 Sangre, 6 y 8, cerca la Fonda Barcelonesa.—TORTOSA

PARA VENDER
 Caballo y tartana para vender, juntos ó por separado.
 Informes en ésta imprenta.

A. OLIVERES

MÉDICO

Especialista en enfermedades de los ojos

Ex-alumno de los Hospitales de París.

Ex-ayudante de la Clínica oftalmológica del Dr. Galezowski.

CONSULTA DE 11 A 1.

Pasaje Franquet, ral.

OPERACIONES DE 3 A 5.

TORTOSA.

ACADEMIA PREPARATORIA

Preparación para el ingreso en el Colegio General Militar, dirigida por dos oficiales del Cuerpo de Administración Militar.

Preparación para el ingreso en las escuelas de Ingenieros de caminos, minas, industriales, arquitectos, ayudantes de obras públicas, correos, telégrafos etc.

Empezaron las clases el día 12 de Septiembre y se dan especiales de Cálculo mercantil y Teneduría de libros, Francés, Aleman, Dibujo.

Honorarios módicos. Se informará en el edificio que ocupan las oficinas en la Comisión liquidadora, de 4 á 6 tarde y en la imprenta de este periódico.

HERNIADOS (TRENCSATS) LEED

Llegará á esta ciudad, hospedándose en la Fonda de Europa, donde permanecerá solamente el domingo 20 de Noviembre, el reputado ortopedista de Barcelona D. Luis G. Torrent autor de los acreditados bragueros Cuadruplo y Triple Regulador que tantas curaciones de hernias han realizado y de los cuales hacen constante recomendación los más eminentes médicos, convencidos de que real y positivamente aventajan en mucho á todos los demás sistemas conocidos.

Está plenamente demostrado que el quebrado que no se cure con tan maravillosos bragueros no se curará con ningún otro porque nadie, absolutamente nadie puede ofrecer las garantías mejores que las que ofrece la conocida casa Torrent de Barcelona. Los bragueros del especialista Torrent no molestan ni hacen bulto quedando amoldados como un guante pudiendo el paciente hacer libremente todos los movimientos sin sentir estorbo ni sufrimiento de ninguna clase y sin temor á que el aparato se mueva para nada, pues permanece siempre fijo sobre la parte herniada, hasta su completa curación.

Sébase pues que bragueros mejores que los del especialista Torrent ni existen ni se conocen en parte alguna, ofreciéndose 1.000 pesetas á quien pruebe ó demuestre lo contrario.

Construcción especial de toda clase de aparatos ortopédicos para la curación de las desviaciones de las piernas, pies, columnas vertebral, pecho, espalda, cabeza y en general todos los defectos de conformación del cuerpo humano.

Nota: Téngase presente que el especialista Torrent estará en Tortosa únicamente el día 20 Nvbre. en la Fonda de Europa donde podrán consultarle todas cuantas personas lo deseen.

Los que no aprovechen este día tendrán que dirigirse á su consultorio de Barcelona, Unión, 13.

Las Aguas **VICHY-ÉTAT** son insustituibles. Exijase:



Para las Enfermedades del Estómago
 Para Enfermedades del Hígado
 Para las Enfermedades de los Riñones
VICHY-HOPITAL
VICHY-GRANDE GRILLE
VICHY-CELESTINS
 MARCA DE GARANTIA Venta en Farmacias, Droguerías y Depósitos de Aguas minerales.

GRAN FÁBRICA DE PRODUCTOS REFRACTARIOS Y ALPARRBIA

José Cervera
 Despacho: Calle de la Sangre 1.
 Fábrica: Arrabal de Capuchinos
 TORTOSA

Gran existencia de ladrillos refractarios. ESPECIALIDAD en la construcción de retortas en grandes dimensiones es para fábricas de gas, sulfuro de carbono, blanco de zinc, refinación de azufres y otras industrias.

HORNOS Y CRISOLES para la fundición de toda clase de metales.

HORNILLOS ECONÓMICOS para coladas, planchar y guisar.

Se encarga esta casa de toda clase de piezas refractarias sean cuales sean sus formas y dimensiones.

CLINICA DEL MÉDICO CIRUJANO

Don Ramón Rodríguez Sanz
 CONSULTA DE ONCE Á UNA
 Especialista en cirugía y enfermedades de la mujer

Martes y viernes, GRATUITA para los pobres, de 9 á 10 y media. Calle del Temple, casa-Correo, segundo piso, 1.^a puerta, TORTOSA.

F. Cavañer Mengual

MÉDICO CIRUJANO
 Ofrece su nuevo domicilio, calle de Santa Ana, número 1, piso principal. (casa el Conde), Tortosa.

OJO señores agricultores, fuera trampas y engaños: en el depósito de guanos extra garantizados, situado en la carretera del Temple frente al Parque de esta ciudad, casa Bellauví los encontrareis para arroz, naranjos, maíz, cereales, hortalizas, legumbres, olivos, algarrobos, ár-

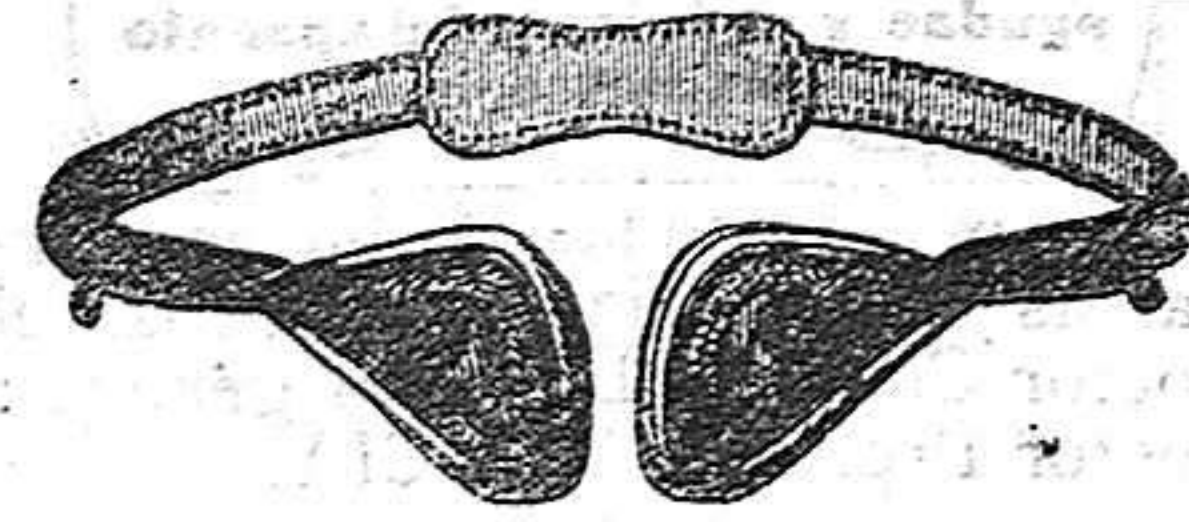
boles frutales, almendros y viña, á precios módicos y primeras materias de la acreditada marca **Blasco Ferrán** con laboratorio para el análisis gratis para las tierras á quien lo pida mandando al depósito muestra de las mismas. Probadlo y os convenceréis del resultado sorprendente del género.

Tortosa 5 Noviembre 1904.
 Representante en ésta,
Lázaro Pastor.

Guanos Montesinos

Garantidos para olivos, algarrobos, naranjos, cereales y toda otra clase de cultivo.

PEORO RAMIREZ
 Moncada, 12, TORTOSA
 (El que no abona, no cosecha).



AVISO A los herniados (trencats)

Durante el 20 del actual Noviembre visitará en Tortosa (Fonda Barcelonesa), D. José Pujol, cirujano, especialista en el tratamiento de las hernias, quien á los largos años de práctica en casa de D. José Clausolíes, de Barcelona, reúne la ventaja de ser conocido en esta ciudad, por el gran número de curaciones que lleva realizadas en los cinco años que la visita.

Gran surtido de bragueros lo más práctico y moderno para la curación ó retención de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Los demás días en su Establecimiento Ortopédico "La Cruz Roja," Plaza de Prim.—REUS

Se ruega al público visite nuestra Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainico, etc., ejecutados con la máquina doméstica **Bobina Central**, la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares. **Máquinas para toda industria en que se emplea la costura**

MÁQUINAS SINGER PARA COSER

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2.50 SEMANALES
Pídase el catálogo ilustrado que se dá gratis

La Compañía Fabril **SINGER**

Concesionarios en España:
Abdoc y C.^a

Sucursales: provincia de Tarragona
Tarragona: Rambla San Juan, 41
Huesca: Montecarlo, 40
Tortosa: Angel, 14.

Aguas y sales naturales purgantes

DE MEDIANA DE ARAGÓN

Sulfatadas, Sódicas, Litmicas, Magnesianas
Medalla de oro.—Paris 1900

SON DE EFECTOS SEGUROS.—NO IRRITAN JAMÁS
Recomendadas por los más eminentes médicos
Su efecto es segurísimo en los embarazos gástricos, dispepsias, congestiones del hígado, del bazo y de los riñones, ictericia, diarreas biliosas, catarros de la vejiga y de la matriz.



SALES PARA LOCIÓN Y BAÑO

Tomadas en Loción y Baño son eficacísimas y superiores á todo tratamiento para el herpetismo, escrofulismo, eczema y todas las afecciones de la piel que tienen por origen la impureza de la sangre.

SALES DEL PILAR

Para preparar la mejor agua de mesa. La que no tiene rival para las enfermedades del **Estómago, Hígado, Riñones, Intestinos.**
Infalibles contra la **Obesidad**
Bicarbonatadas, Sódicas, Litmicas
Cajas de 10 paquetes para 10 litros de agua UNA peseta =
Venta en todas las Farmacias.—Depósito en TORTOSA: **Enrique Carpa.** Agentes generales en España y Portugal: **Jové y Blanc, BARCELONA.**

Fotografía Masdeu

ROSA, 3, TORTOSA

Montada con arreglo a los adelantos modernos de este arte
Retratos de todas clases y tamaños, ampliaciones y reproducciones al bromuro, platinotipia, iluminados, etc. etc.
Miniaturas, esmaltes en porcelana, é imitaciones, á precios reducidos.
Vistas antiguas y modernas de Tortosa, sus edificios y comarca; trabajos artísticos y de fantasía; últimas creaciones.
ALTAS NOVEDADES PRECIOS ECONÓMICOS
Nota.—En todos los tamaños de retratos, escediendo de seis el pedido, se regala uno en colores. **Julio Brull, sucesor, Rosa, 3.**

LA ACTIVA

Los socios Pedro Masía y Tomás Villalba participan al público que desde 1.º de Noviembre prestarán un servicio especial de encargos de Tortosa á Tarragona y Barcelona y vice-versa.
= (Dirección para recibir los encargos) =
EN TORTOSA: Calle de la Zuda 1 (casa el Dengue) hasta las 12 noche y Calle Den Carbó, 1, bajos.
En Barcelona: Carmen, 39, sastrería y Puerta Ferrisa 13 y Urgel, 25, bajos.
En Tarragona: Unión 7 y Nao 9, Carpintería.



Se vende en todas las buenas farmacias y droguerías. En Tortosa el Doctor Canivell. Depósito general: Doctor Precioso, MURCIA.



Se vende en todas las buenas farmacias y droguerías. En Tortosa el doctor Canivell. Depósito general: doctor Precioso, MURCIA.

Tos, Catarros crónicos, Bronquitis, Coqueluche, Tuberculosis, etc.

Rápida curación.—Ostensibles efectos á la primer dosis.—Miles de certificados proclaman la indiscutible eficacia del **JARABE CREOSOTA DE HAYA COMPUESTO de E. D. ESTRANY**
De venta en todas las farmacias y droguerías

THE INFORMATION AGENCIA PERIODÍSTICA ANUNCIADORA

Atocha, 74, primero.—Madrid
Admite anuncios para todos los periódicos de España, Europa y América
Precios económicos. Pídanse condiciones

ALMANAQUES económicos y de fantasía, semanales y mensuales

Blochs del Sagrado Corazón, religiosos y corrientes de todos tamaños
Calendarios: Ermitaño, Zaragozano, Principado de Cataluña y del Pagés
Agendas de bolsillo y Dietarios
ALMANAQUE BAILLY-BALLIBRE
ó sea Pequeña Enciclopedia popular de la vida práctica
Grandes ventajas y regalos á los compradores de este almanaque
PARTICIPACION GRATIS A UN BILLETE DE NAVIDAD
Un tomo de cerca 500 páginas, con más de tres millones de letras, mapas en dos colores, más de 1.000 figuras y elegante cubierta imitación cuero.
En rústica, 1'50 pesetas; Encartonado, 2 id.; Encuadernado en piel, 3 id.
Librería y papelería Hnas. Hras. L. Bernis Obispo Aznar 6, (P. Nueva)

Academia de Mazas

Valverde, 22, pisos 1.º 2.º y 3.º Madrid.
PREPARACION ESPECIAL PARA INGRESAR EN CADA ESCUELA
Internabo para 25 alumnos con la garantía de la vigilancia permanente del mismo Director.—Tómense antecedentes de la Academia y del número de matrículas de honor obtenidas por sus alumnos de Caminos y Arquitectura.
La correspondencia al Director ALEJANDRO de MAZAS.

LOS TIROLESES

EMPRESA ANUNCIADORA ESTABLECIDA EN MADRID
Oficinas: Romarones, 7 y 9, entresuelos
Anuncios, reclamos, noticias y comunicados en los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, con combinaciones á precios muy reducidos.
Esquelas de defunción y aniversario en los periódicos, con altos descuentos.
Anuncios en los teatros, tranvías, vallas, medianerías, Kiosco frente á las Calatravas y programa oficial del Teatro Real.
Pídanse tarifas.—Rápidas propagandas



para convalecientes y personas débiles, es el mejor tónico y nutritivo, Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.
Laboratorio Farmacia de Ortega, León, 13, MADRID.

LUIS J. BOUILLE, INGENIERO

Representante general de casas de comercio y sociedades extranjeras
OFICINAS EN MARINHA-GRANDE (PORTUGAL)
Agente exclusivo para Portugal, España y Marruecos de las casas siguientes:
Máquinas de vapor de todas clases y mecánica en general, compresores de aire, transmisiones, etc., etc.
«Compañía Franco-americana de construcciones mecánicas», en Lesquin-lez-Lille (Francia).
Fundiciones, construcciones mecánicas, pequeña calderería y aparatos especiales.
E. Lacouture, constructor en Saint-Quentin (Francia).
Motores á gas, á esencia ó alcohol, marca «La Lorraine», para la pequeña industria.
Ch. Schmidt, constructor en Bar-C-Duc (Francia).
Aparatos especiales para destapar los tubos de calderas á vapor, marca «L. Extensible».
L. Fontaine, constructor en Les Sables d'Olonne (Francia).
Piedras de afilar para tenerías y todas las industrias, marca «La Tubiziennes».
A. Mertens y J. Deboni, en Tubize (Bélgica).
Tapas de seguridad para pozos y elevadores de agua para todas profundidades.
L. Jonet y C.^a, fabricante en Raismes-lez-Valenciennes (Francia)
Representante general de grandes casas francesas de armas, cycles y automóviles, productos químicos farmacéuticos y veterinarios, aguas minerales, drogas, etc., etc.
Exportación, Importación, Comisión
Inspector general de «La Caisse Francaise de Péroycan» para la venta á plazos de los valores de crédito
Paris.
Director general de la Compañía de Seguros generales «La Fraternité Francaise» en Paris.
Comisario general delegado de la Exposición industrial, internacional de Burdeos, etc., etc.
Corresponsales y agentes serian aceptados. Dirigirse á
Luis Jabonille, ingeniero en Marinha-Grande (Portugal)

CHOCOLATES Y CAFES DE LA COMPAÑIA COLONIAL

TAPIOCA TES,
37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES!
DÉPÓSITO GENERAL
CALLE MAYOR, 18 Y 20.
MADRID

Puntos de venta en Tortosa: en el establecimiento de D. ENRIQUE CARPA y otros.